

El **Grupo de Trabajo** elegido en la reunión informativa del pasado 12 de Noviembre, en la que previamente citadas, estuvieron **representadas la totalidad** de Escuelas, Clubes y Asociaciones de Aragón, La Rioja y Navarra, en reunión celebrada el día 23 de Junio de 2009, ha decidido por UNANIMIDAD, emitir el siguiente:

COMUNICADO:

En relación a las infundadas críticas, sobre la marcha del proceso seguido en Aragón, por el Delegado Territorial de la AEBDC, a fin de conseguir por parte de las autoridades la inscripción de clubes de baile deportivo, vertidas en el escrito del "grupo "probaile" de fecha 21 de Enero, (apartado 2), que todavía a fecha de hoy figura publicado tanto en su página web www.probaile.com como en la de la empresa de escrutinio www.ballrun.net y que, además, han hecho público por otros medios, queremos manifestar lo siguiente:

- **En absoluto es cierto que el proceso se haya llevado en secreto y escondiéndolo al colectivo interesado**, más bien al contrario, desde que se inició el proceso podemos constatar que en múltiples ocasiones ha sido tema de conversación entre el Delegado Territorial y todo aquel a quien le interesaba el tema (varios de nosotros fuimos, interlocutores de algunas de esas conversaciones o testigos de otras)
- **En absoluto es cierto que no se haya comunicado a TODAS las Escuelas y Asociaciones**. Hasta tal punto era público y notorio que, de hecho, en diversas entrevistas concedidas a medios de comunicación, se hace mención a este proceso, y de forma especial en una entrevista publicada a **página entera** en el periódico HERALDO DE ARAGÓN (Sección Deportes), con fecha 2 de Enero de 2008, en el que el Delegado Territorial, además de citar a TODAS las Escuelas y Asociaciones de nuestra región, **pormenoriza los pasos seguidos** ante la Administración Autonómica y **anticipa que se confía en que a lo largo de ese mismo año sea posible la constitución** de clubes de baile deportivo.
- **En absoluto es cierto que solamente un club se beneficiara del asesoramiento para llevar a cabo el proceso**, porque sabemos perfectamente que todos los esfuerzos se centraron en conseguir vencer las reticencias de la administración en permitir la inscripción de clubes de baile deportivo. Múltiples reuniones, entrega de informes, dossiers, entrevistas con distintos técnicos de la DGA, así como con dos Directores Generales de Deportes distintos. Eso era lo importante ya que una vez autorizados, cualquiera podía acudir a la Consejería de Deportes de la DGA e inscribir uno, como así ocurrió con el primero que lo intentó tras haberse eliminado las trabas iniciales.
- **En absoluto es cierto, tampoco**, que el primer club inscrito sea afín al Delegado Territorial, salvo que por afinidad se entienda mantener una relación cordial con sus promotores y socios, afinidad que -por cierto- mantiene con los componentes de la inmensa mayoría del colectivo de competidores de nuestra región, así como con todas las Escuelas y Asociaciones que fomentan el baile deportivo, con una única y conocida excepción.

Por todo ello, y de forma UNÁNIME, **RECHAZAMOS ROTUNDAMENTE POR FALSAS E INJUSTAS**, las acusaciones vertidas en el mencionado escrito del grupo "probaile". Aun con todo, preferimos suponer que quienes las han emitido, no lo han hecho por mala fe, sino más bien por haber sido sorprendidos con informaciones nada objetivas que, eso sí, no se han molestado en contrastar.

En Zaragoza, a veintitrés de Junio de dos mil nueve.